



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la cita

Funza Cundinamarca., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA – CONTROVERSIAS CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2019-00541-00
DEMANDANTE: VILMA ESPERANZA ROMERO CORREDOR
DEMANDADO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA constituyó depósito judicial con el objeto de sufragar la cuota que le corresponde por concepto de honorarios para la práctica del dictamen pericial ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca decretado en el presente asunto, se **ORDENA** la entrega a la parte demandante de los dineros consignados por valor de \$580.000.00 para que esta proceda a efectuar el pago ante la mencionada entidad.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f30003bafa19fcb473099e04fc94217e7ec990f901d73882f9e0437993b279ba**

Documento generado en 11/03/2024 03:11:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>